

RESOLUCIÓN 2944 DE 2010

(octubre 12)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2011

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Pérdida de fuerza ejecutoria por cumplimiento del término para el cual fue expedida - Calendario Académico y de Labores para el año 2011-
- Modificada por la Resolución [261](#) de 3 de marzo de 2011, 'por la cual se modifica la Resolución 2010.'

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los numerales 4o del Artículo [4o](#) del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 249 de 2004, por el cual se modificó la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, atribuyó en el numeral 4 de su artículo [4](#) al Despacho de la Dirección General la facultad de coordinar, y controlar las funciones administrativas y dictar los actos administrativos con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que el mismo Decreto 249 de 2004, le atribuyó en el numeral 13 del artículo [4o](#) al Despacho de la Dirección General, la función de “determinar el calendario académico y de labores de los Centros y Programa de Formación Profesional Integral (...),

Que es necesario definir los períodos de Formación Profesional Integral en la Entidad y el total de centros de cada vigencia académica 2011;

Que para efectos de planear la adecuada utilización de los recursos disponibles en la entidad, se requiere precisar las fechas de iniciación y terminación de los períodos de formación durante el año 2011;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Pérdida de fuerza ejecutoria - Calendario Académico y de Labores para el año 2011>
<Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución [261](#) de 2011. El nuevo texto es el siguiente:>Establecer el siguiente calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, correspondiente al año 2011:

Segundo trimestre	11 de abril al 25 de junio, inclusive
Jornada de integración para la comunidad educativa	27 de julio al 2 de julio, inclusive
Evaluación de la gestión y ejecución de la Formación Profesional Integral, primer semestre	2 y 5 de julio, inclusive
Alistamiento segundo semestre	6 y 7 de julio, inclusive.
Tercer Trimestre	8 de julio al 24 de septiembre, inclusive.
Cuarto Trimestre	26 de septiembre al 14 de diciembre, inclusive
Evaluación de la gestión y ejecución de la Formación Profesional Integral segundo semestre	

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 261 de 3 de marzo de 2011, 'por la cual se modifica la Resolución [2944](#) de 2010.'

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 2944 de 2010:

ARTÍCULO 1o. Establecer el siguiente calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, correspondiente al año 2011:

<[CUADRO](#)>



ARTÍCULO 2o. <Pérdida de fuerza ejecutoria - Calendario Académico y de Labores para el año 2011.> <Artículo modificado por el artículo [2](#) de la Resolución 261 de 2011. El nuevo texto es el siguiente: El número de días hábiles dedicados a actividades directas de Formación en la vigencia 2011, con jornada de lunes a sábado será de doscientos sesenta y dos (262) días:

Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre Jornada de integración	Sesenta y dos
---	---------------

PARÁGRAFO. Para efectos de calcular el potencial de horas de instructor de planta, se utilizarán doscientos sesenta y dos (262) días.

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [2](#) de la Resolución 261 de 3 de marzo de 2011, 'por la cual se modifica la Resolución [2944](#) de 2010.'

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 2944 de 2010:

ARTÍCULO 2o. El número de días hábiles dedicados a actividades directas de Formación en la vigencia 2011, con jornada laboral de lunes a sábado será de doscientos sesenta y dos (262) días:

<[CUADRO](#)>

PARÁGRAFO. Para efectos de calcular el potencial de horas instructor de planta, se utilizarán doscientos sesenta y dos (262) días.



ARTÍCULO 3o. <Pérdida de fuerza ejecutoria - Calendario Académico y de Labores para el año 2011. Durante la semana santa, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, suspenderá labores desde el día 20 hasta el 24 de abril de 2011, inclusive.



ARTÍCULO 4o. <Pérdida de fuerza ejecutoria - Calendario Académico y de Labores para el año 2011. Los Centros de Formación Profesional contarán para su programación, con el cronograma de ingreso de convocatorias regulares para el año 2011 el cual se anexa. Como mínimo se establecen cuatro (4) convocatorias al año, pero se debe tener en cuenta los cambios que puedan surgir al cronograma de ingreso por el cual se programará a nivel nacional más convocatorias por requerimientos del sector productivo.



ARTÍCULO 5o. <Pérdida de fuerza ejecutoria - Calendario Académico y de Labores para el año 2011. Debido al perjuicio de las jornadas de alistamiento, integración para la comunidad educativa, y evaluación inspeccional en los Centros de Formación Profesional Integral, deberán prever la ejecución de acciones de formación complementaria con el fin de atender las necesidades específicas que les sean demandadas, preferir ambientes fuera del Centro, utilizando al máximo la capacidad instalada en éste, para formación titulada.



ARTÍCULO 6o. <Pérdida de fuerza ejecutoria - Calendario Académico y de Labores para el año 2011. Las jornadas de alistamiento previas a la formación, deberán realizarse de acuerdo con la metodología establecida para tal fin por la Dirección de Formación Profesional.



ARTÍCULO 7o. <Pérdida de fuerza ejecutoria - Calendario Académico y de Labores para el año 2011. Las actividades que se desarrollen durante la jornada de integración para la comunidad educativa, estarán orientadas a la formación integral de los aprendices, a incentivar la integración intra e inter centros y, deberán contemplarse en el Plan de Bienestar de los aprendices de los Centros de Formación Profesional Integral articulados con el Plan de Bienestar Social para los Funcionarios.



ARTÍCULO 8o. <Pérdida de fuerza ejecutoria - Calendario Académico y de Labores para el año 2011. La evaluación de la gestión y la ejecución de la Formación Profesional Integral deberán corresponder a un mecanismo organizado de revisión y análisis de la información, que garantice la verificación del cumplimiento de las políticas, los lineamientos institucionales y los objetivos propuestos, a partir de lo cual se deben planificar y efectuar los correctivos a que haya lugar. La metodología que se aplique, será establecida conjuntamente por las Direcciones de Formación Profesional y de Planeación y Direccionamiento Corporativo en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

En el proceso de evaluación de la Gestión de la Formación Profesional Integral, deberá garantizarse la participación de los aprendices y de los instructores.



ARTÍCULO 9o. <Pérdida de fuerza ejecutoria - Calendario Académico y de Labores para el año 2011. Las Direcciones Regionales y la Dirección de Formación Profesional realizarán el seguimiento y control de la ejecución de la Formación y de las actividades conexas y adicionales que hacen parte integral del Calendario Académico.



ARTÍCULO 10. <Pérdida de fuerza ejecutoria - Calendario Académico y de Labores para el año 2011. Los instructores de planta estarán programados el 100% de su tiempo, de acuerdo con la normatividad vigente en la entidad.



ARTÍCULO 11. <Pérdida de fuerza ejecutoria - Calendario Académico y de Labores para el año presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., 12 OCT 2010

DARIO MONTOYA MEJIA

Director General

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS REGULAR-2011

Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I	II	III	IV	I-2012	RESP
Alistamiento	1.1 Planeación del ingreso						
	1.1.0 Planeación oferta	27 de septiembre al 16 de octubre	24 al 31 de enero	25 de abril al 7 de mayo	13 al 24 de junio	3 al 15 de octubre	Subdi Centr Coord Acad
	1.1.1 Enviar solicitud Programas a ofertar	19 al 23 de octubre	1 al 5 de febrero	9 al 14 de mayo	25 al 30 julio	18 al 22 de octubre	Coord Acad Gestc
	1.1.2 Definir oferta y crear fichas en SOFIA PLUS para cada programa a ofertar	25 al 27 de octubre	7 al 11 de febrero	12 al 18 de mayo	25 de julio al 4 de agosto	24 al 26 de octubre	Subdi Centr Coord Acad Gestc
	1.1.3 Gestionar Calendario Convocatoria	25 de octubre	5 de febrero	12 de mayo	25 de julio	24 de octubre	Grup Admi Educ SOFI
	1.1.4 Revisar y Verificar cumplimiento de requisitos definidos en los programas de formación	28 al 30 de octubre	14 de febrero	19 de mayo	al 6 de agosto	27 al 30 de octubre	Grup Admi Educ Direc Gene
	1.1.5 Enviar programación charlas informativas	29 de octubre	14 de febrero	20 de mayo	4 de agosto	28 de octubre	Centr forma
	1.1.6 Publicar oferta en la Web y programación de charlas informativas.	2 de noviembre	19 de febrero	23 de mayo	8 de agosto	31 de octubre	Grup Admi Educ SOFI
	1.2 Promoción y divulgación oferta formativa						
	1.2.1 Diseñar y gestionar impresión de afiches promocionales de la oferta de formación	28 de octubre	14 de febrero	20 de mayo	4 de agosto	27 de octubre	Coord Misi Regio Direc Prom

							Relac Corpo Direc Regio
	1.2.2 Realizar charlas informativas	9 y 10 de noviembre	28 de febrero y 1 de marzo	30 y 31 de mayo	16 y 17 de agosto	8 y 9 de noviembre	Centr forma
Inscripciones	1.3 Inscripción - Vía Web, Cali Center en Bogotá: 5925555. Resto del país 018000-910-270	11 y 12 de noviembre	2 y 3 de marzo	1 y 2 junio	18 y 19 de agosto	10 y 11 de noviembre	Grup Admi Educ SOFI
	1.3.1 Apertura inscripción Alta Demanda 00:00 horas	11 de noviembre	2 de marzo	1 de junio	18 de agosto	10 de noviembre	Grup Admi Educ SOFI
	1.3.2 Cierre inscripción Alta Demanda 23:55 horas	12 de noviembre	3 de marzo	2 de junio	19 de agosto	11 de noviembre	Grup Admi Educ SOFI
	1.3.3 Apertura inscripción programas por debajo del cupo	13 de noviembre	4 de marzo	3 de junio	20 de agosto	12 de noviembre	Grup Admi Educ SOFI
	1.3.4 Cierre inscripción programas por debajo de cupo	16 de noviembre	7 de marzo	4 de junio	22 de agosto	15 de noviembre	Grup Admi Educ SOFI
	1.3.5 Realizar inscripción con formularios físicos para centros con población beneficiaría de áreas rurales	2 al 10 de noviembre	19 de febrero al 1 de marzo	20 al 31 de mayo	8 al 17 de agosto	31 de octubre al 9 de noviembre	Centr Form conce Alcal Entid
	1.3.6 Registrar e inscribir en la Web la población beneficiara de áreas rurales	11 y 12 de noviembre	2 y 3 de marzo	1 y 2 de junio	18 y 19 de agosto	10 y 11 de noviembre	Funci asign el C
	1.3.7 Inscripciones extemporáneas Programas de Baja Demanda	17 al 21 de noviembre	4 al 12 de marzo	3 al 11 de junio	20 al 28 de agosto	16 al 21 de noviembre	Centr forma
Selección Fase I	1.4 Selección						
	1.4.1 Aplicar prueba de competencias de ingreso al programa de formación vía Web según el último número de identificación (Fase I), así:	18 de noviembre al 4 de diciembre	8 al 15 de marzo	8 al 15 de junio	23 al 30 de agosto	16 al 24 de noviembre	Grup Admi Educ SOFI

1.4.1.1 Documentos que terminan en 0 y 1		18 de noviembre	8 de marzo	8 de junio	23 de agosto	16 de noviembre	Grupo Admi Educ: SOFI
1.4.1.2 Documentos que terminan en 2, 3		19 de noviembre	9 de marzo	9 de junio	24 de agosto	17 de noviembre	Grupo Admi Educ: SOFI
1.4.1.3 Documentos que terminan en 4,5		20 de noviembre	10 de marzo	10 de junio	25 de agosto	18 de noviembre	Grupo Admi Educ: SOFI
1.4.1.4 Documentos que terminan en 6 y 7		22 de noviembre	11 de marzo	11 de junio	26 de agosto	19 de noviembre	Grupo Admi Educ: SOFI
1.4.1.4 Documentos que terminan en 8 y 9		23 de noviembre	12 de marzo	13 de junio	27 de agosto	21 de noviembre	
1.4.1.5 Reprogramaciones y Extemporáneos pruebas web 0,1,2,3,4		24 de noviembre	14 de marzo	14 de junio	29 de agosto	22 de noviembre a partir de 00:10 horas hasta las 23:50 horas	Grupo Admi Educ: SOFI
1.4.1.6 Reprogramaciones y Extemporáneos 5,6,7,8,9		25 de noviembre	15 de marzo	15 de junio	30 de agosto	23 de noviembre a partir de 00:10 horas hasta las 23:50 horas	Grupo Admi Educ: SOFI
1.4.2 Cargar puntajes preseleccionados		27 de noviembre	17 de marzo	17 de junio	1 de septiembre	25 de noviembre	Grupo Admi Educ: Direc Gene PLUS
Selección Fase II	1.4.3 Definir Fichas Fase II. El centro deberá verificar las fichas que se le programará Fase II (Prueba web verificación y/o Taller)	29 de noviembre al 1 de diciembre	18 y 19 de marzo	17 al 20 de junio	1 al 3 de septiembre	26 al 29 de noviembre	Funci respo ingre: Centr
1.4.4 Citar a Fase II. Preparar logística Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal)		2 al 4 de diciembre	22 y 23 de marzo	21 al 23 de junio	5 al 7 de septiembre	30 de noviembre al 3 de diciembre	Centr forma
1.4.5 Aplicar Fase II(Prueba web y/o Taller actitudinal o Prueba Web) Verificar autenticidad de los documentos presentados		6 al 11 de diciembre	25 al 29 de marzo	24 al 30 de junio	8 al 14 de septiembre	5 al 10 de diciembre	Centr forma

1.4.6 Publicar en la Web los seleccionados		13 de diciembre	30 de marzo	1 de julio	15 de septiembre	12 de diciembre	SOFI Grup Admi Educ Direc Gene
Matricula	1.5 Matricula	1 al 8 de julio		16 al 24 de Septiembre	Centro de Formación		
1.5.1 Citara matricula		11 y 12 de enero - 2011	31 de marzo	1 al 5 de julio	16 al 20 de septiembre	10 y 11 de enero-	
1.5.2 Verificar autenticidad de los documentos presentados por el aspirante. Asentar matricula y firma del compromiso del aprendiz SENA		13 al 15 de enero	1 y 2 de abril	6 al 8 de julio	21 al 24 de septiembre	12 al 14 de enero - 2012	Centr Form
Inducción	1.6.1 Alistamiento de proceso de inducción	11 al 15 de enero	29 de marzo al 2 de abril	1 al 8 de julio	15 al 24 de septiembre	11 al 14 de enero	Centr Form
1.6.2 Inicia la formación con la inducción a los aprendices matriculados		17 de enero	4 de abril	8 de julio	26 de Septiembre	16 de enero	Centr Form
Plan de Mejoramiento	1.6.3 Evaluar y elaborar informes con propuestas de mejoramiento	21 de enero	16 de abril	15 de julio	3 de octubre	23 de enero	Coor Regio

<Cuadros originales:

Los siguientes cuadros y/o tablas estaban incluidos en los textos originales de los respectivos artículos de la Ley y por su formato no pudieron ser incluidos dentro de la caja de Legislación Anterior:>



ARTÍCULO 1.

CUADRO:

Alistamiento de procesos y programas primer semestre	11 al 15 de enero, inclusive
Primer Trimestre	17 de enero al 2 de febrero, inclusive
Segundo Trimestre	4 de abril al 25 de mayo, inclusive
Jornada de integración para la comunidad educativa	28 al 30 de junio, inclusive
Evaluación de la gestión y ejecución de la Formación Profesional Integral, primer semestre	1 y 2 de julio, inclusive
Alistamiento segundo semestre	5 al 7 de julio, inclusive
Tercer Trimestre	8 de julio al 24 de septiembre, inclusive
Cuarto Trimestre	26 de septiembre al 14 de diciembre, inclusive
Evaluación de la gestión y ejecución de la Formación Profesional Integral, segundo semestre	13 al 15 de diciembre, inclusive

Jornada de integración para la comunidad educativa

16 y 17 de diciembre, inc

ARTÍCULO 2.

CUADRO:

Primer Trimestre	Sesenta y cinco (65) días
Segundo Trimestre	Sesenta y ocho (68) días
Total Primer Semestre	Ciento treinta y tres (133) días
Tercer Trimestre	Sesenta y seis (66) días
Cuarto Trimestre	Sesenta y tres (63) días
Total Segundo Semestre	Ciento veintinueve (129) días
Jornada de integración	



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

 logo